

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD SAN PABLO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
EDUCACION MUNICIPAL**

SAN PABLO, 02 DE FEBRERO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 378

VISTOS

1. Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones estipuladas en la Ley 19.130, del 19.03.92 y 19.602, del 25.03.99.
2. Acta de Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite fallo y Acto de Proclamación de Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don OMAR ALVARADO AGÜERO, ROL 600-12-P-A.
3. Acta de Sesión constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.2012 donde consta la Personería Jurídica de **Don OMAR ALVARADO AGÜERO**, como Alcalde de la comuna de San Pablo.
4. Decreto Alcaldicio N°77, de fecha 29.01.2016, quien nombra Secretario Municipal Suplente a Don **RUBEN CARLOS MANUEL RODRIGUEZ SANDOVAL**, a contar del 01 de Febrero al 31 de Marzo de 2016.
5. Solicitud de Vacaciones año laboral 2015, según documento adjunto.

AUTORIZASE al Funcionario del Departamento Administrativo de Educación Municipal de San Pablo, **Sr. RAUL YAMIL JULIAN BELTRAN**, RUT.:7.444.504-7, para hacer uso de 12 días de Feriado Legal correspondiente al año Laboral 2015, dejando pendiente 07 año Laboral 2015, según solicitud adjunta.

- Desde el 08 de Febrero al 23 de Febrero de 2016, Ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

**RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
SUPLENTE**

OAA/RRS/ksv

Distribución

- Oficina Partes
- Ley Transparencia
- Finanzas
- Archivo DAEM.

**OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO**